SELLO 4º
40. MRS.
AÑO DE
1823.

Junta ordinaria del jueves 9. de Enero de 1823.

SS

Director
Censor
Mateos
Carles
Cura de Sta. Eulalia
Id. de Sn. Pedro
Molina Sanrin
Velmar.
Perez, Cura de Lyd.
Conegero
Srio.

Se principio la sesion por la lectura en borrador del acta ultima que fue aprobada, y por la del titulo primero de los estatutos.

Se dio cuenta por Secretaria de haverse recibido dos exemplares del Bando de policia puesto por el Sor. Gefe politico de esta Prov.a y se acordó se coloque uno en el archivo, quedando el otro sobre la mesa para que le lea el socio que guste.

Se vieron los documentos de creditos en favor de la Sociedad que habian sido remitidos desde Madrid, y habiendose notado no estar liquidados en los reditos mas que hta. el año de 1814. se acordó dar comision à los Señores Tesorero y Secret.o para que practiquen las diligencias oportunas à fin de conseguir la Certificacion correspondiente de creditos comprensiva de los años mil ochocientos quince y siguientes; y habiendo manifestado el Infrascripto Secretario que tenia entendido necesitar esta corporacion, para el logro del Documento à q.e hace referencia este acuerdo, una Certificacion del Ayuntamiento que acredite hallarse este Cuerpo economico lebantando las Cargas de su instituto, se determinó se oficie al Ayuntamiento pidiendole la expresada Certificacion.

Se preguntó si la Certificacion de Credito de ciento y veinte mil rs. que estava corriente se negociaria como se habia practicado anteriormente con los Vales y reditos de ellos; y se acordó que si, dando